

CONSTANCIA SECRETARIAL: INFORMO al señor Juez que obra en el expediente liquidación de costas de fecha 18 de abril de 2022 (Archivo 27, Cuaderno 1 Exp digital). Va para lo que considere pertinente. Armenia Quindío, 04 de mayo de 2022.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, cuatro de mayo de dos mil veintidós
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2018--00130-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a las previsiones del artículo 366 del C.G. del P., APRUÉBASE la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, que datan del 18 de abril de 2022 (Archivo 27, Cuaderno 1 Exp digital), dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c46dcd8aaa6b22c3d8f11caf994849b1aee5e3333dc9bfea275209239d9129ba

Documento generado en 11/05/2022 08:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, abril ocho de dos mil veintidós
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2018-00130-01

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente
manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA:

A CARGO DE LA DEMANDADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

Agencias en Derecho

(Primera Instancia, C 1 Archivo 23,Exp Dig) \$ 2.000.000,00

SIN COSTAS EN 2ª INSTANCIA

TOTAL..... \$2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00).

Armenia, Q., 08 de abril de 2022

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cda280b422273c0d25b821c99fe2532ecfbf4c878f19558b90241dec499e41df

Documento generado en 18/04/2022 03:53:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>